

Multan estaciones de gasolina por no dar cantidades exactas

La SIC les impuso sanciones a 20 personas naturales y jurídicas por \$682,3 millones.

LA SUPERINTENDENCIA de Industria y Comercio (SIC), como máxima autoridad de metrología legal, impuso multas equivalentes a \$682,3 millones a distribuidores minoristas de combustibles líquidos derivados de petróleo,

Esto, debido a que la entidad revisó y encontró que estas personas jurídicas y naturales no estaban entregando la cantidad exacta de combustible líquido por la que realmente pagaban los consumidores.

Las decisiones se presentaron luego de realizar visi-

tas en las estaciones de servicio de combustibles ubicadas en los cascos urbanos y zonas aledañas de Bogotá, Tumaco, Cartagena, Honda, La Ceja, Carmen de Bolívar, Ventaquemada, Ibagué, Zambrano, Cereté, Santa Rosa de Cabal, Peñol, Aguachica y Calamar, en donde se hallaron responsables a 20 personas encargadas.

En esta oportunidad, la SIC impuso sanciones en razón a que la norma metrológica ordena que los surtidores y dispensadores de combustibles estén debidamen-



La Superindustria ha verificado más de 7.000 surtidores. CEET

te calibrados en ceros en todo momento, y en todo caso dentro de los márgenes de tolerancia, y así evitar que los consumidores sean inducidos a error al no recibir la cantidad exacta de combustible por la que pagan.

El anuncio fue hecho por el delegado para el control y las verificaciones de reglamentos técnicos y metrología legal, Jairo Malaver en el marco del Tercer Congreso de Metrología Legal que se lleva a cabo en la ciudad de Bogotá.

"La Superintendencia de

Industria y Comercio reitera a los empresarios distribuidores minoristas que son responsables de garantizar la entrega exacta de combustible líquido por el que los consumidores están pagando en todo momento y que cumplan con las exigencias contempladas en el Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía, para proteger los intereses económicos de los consumidores", expresó el delegado de la entidad.

En los dos últimos años, la SIC ha incrementado sus actividades de control y vigilancia de metrología legal exponencialmente al alcanzar cifras nunca antes vistas en esta Superintendencia. Así, por ejemplo, entre 2018 y lo corrido de 2019 se han verificado más de 7.000 surtidores de combustibles en el país.

Es importante decir que contra los actos administrativos sancionatorios de primera instancia, proceden recursos de reposición y de apelación. ☞

LECCIONES EMPRESARIALES JUNIO

Diseño de experiencia de cliente para crear relaciones que funcionen.

Miércoles
5 DE JUNIO

SEDE NACIONAL DE
EGRESADOS UNIANDINOS

SALÓN
MARIO LASERNA

Calle 92 N.º 16 - 11
7:30 a. m.



RAFAEL TAMAMES
Socio Fundador de **Findasense**, y autor del libro ¿Que robot se ha llevado mi queso?



RICARDO ÁVILA
Director de Portafolio

*AGENDA SUJETA A CAMBIOS

INSCRIPCIONES ABIERTAS

LLAME EN BOGOTÁ AL **616 22 11 OPC.1**

O al Correo danfal@eltiempo.com

SUSCRIPTORES PORTAFOLIO Y EGRESADOS UNIANDINOS SIN COSTO

Invitan:

